PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LICITADORES

Expediente n.º: CONTR_2026_163087

Objeto del Contrato: Suministro y entrega de tarjetas chip sin contacto, personalizadas para el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.

Código CPV: 30162000-2 - Tarjetas inteligentes.

PREGUNTA 1

"tengo una consulta relativa a los plazos de entrega del expediente referenciado en el Asunto, que se deben indicar en el ANEXO V (PARTE 2).

En el texto del anexo pide indicar un único plazo para dos cantidades distintas:

Se compromete a que la entrega de las 50.000 unidades mínimas garantizadas y de cada uno de los pedidos adicionales hasta llegar al máximo de 300.000 tarjetas se realizará en un plazo máximo de días naturales por cada pedido, contando dicho plazo desde el momento en el que el Consorcio envíe los documentos de diseño y mapas de memoria de las tarjetas de muestra en el caso de las primeras 50.000 unidades y desde el envío por parte del Consorcio de los mapas de memoria a fabricar en el caso de los pedidos sucesivos hasta llegar al máximo de 300.000 tarjetas.

En nuestro caso el plazo de fabricación de 50.000 tarjetas no es el mismo que el plazo de entrega de 10.000 tarjetas. Por lo tanto pregunto: ¿es posible indicar en el anexo plazos distintos para el pedido de 50.000 que para el de 10.000 unidades de tarjetas?

Estaba pensando en modificar el texto para informar de los dos plazos, ¿seria correcto? por ejemplo:

Se compromete a que la entrega de las 50.000 unidades mínimas garantizadas y de cada uno de los pedidos adicionales hasta llegar al máximo de 300.000 tarjetas se realizará en un plazo máximo de XX días naturales para el pedido de 50.000 tarjetas y de YY días naturales para los pedidos sucesivos de 10.000 tarjetas, contando dicho plazo desde el momento en el que el Consorcio envíe.... "

RESPUESTA 1

No. El Anexo no admite modificación; únicamente se consignará un plazo de ejecución.

La determinación de dicho plazo es responsabilidad exclusiva del licitador. En caso de que su cálculo arroje varios plazos posibles, deberán ustedes optar por el mayor de ellos y ser ese el que figure en el Anexo.

Cabe recordar que la entrega anticipada no tendrá consecuencia alguna; sin embargo, la entrega fuera del plazo declarado dará lugar a la imposición de las penalidades previstas en el PCAP.

PREGUNTA 2

Pueden hacer ustedes pedidos de 100.000 unidades? Pedidos de 10.000 unidades se encarecen mucho por el transporte

RESPUESTA 2.

Los pedidos se realizarán tal y como se establecen en los pliegos y conforme a las necesidades del CTMAM.

Los pedidos distintos del inicial serán de un mínimo de 10.000 unidades y de un máximo de las tarjetas que queden por suministrar hasta el tope del contrato.